



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
YAER/KNCJ/MJTE/MARR/CMRC/JJAL/rcp

(APRUEBA MODIFICACIÓN PROYECTO)
SANTA CRUZ, 21 DE MARZO DE 2.025

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Convenio – Mandato de fecha 19.10.2020, entre el Gobierno Regional Región de O’ Higgins y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz encomienda la ejecución del proyecto denominado “Mejoramiento Centro Cívico Comuna de Santa Cruz”, Código BIP 40007853-0.
4. Resolución Exenta N° 0414 de fecha 16.11.2020, Aprueba Convenio Mandato, entre el Gobierno Regional Región de O’ Higgins y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.
5. Resolución Exenta N° 0089 de fecha 08.02.2023, Aprueba modificación Convenio Mandato, entre el Gobierno Regional Región de O’ Higgins y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.
6. Decreto Exento N° 808 de fecha 16.02.2023, Aprueba Modificación Convenio Mandato, Proyecto “Mejoramiento Centro Cívico Comuna de Santa Cruz”.
7. Decreto Exento N° 0886 de fecha 22.02.2023, que Llama a Propuesta Pública denominada “Mejoramiento Centro Cívico Comuna de Santa Cruz, Código BIP 40007853-0”
8. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 27.04.2023
9. Oficio N° 372 de fecha 02.05.2023 al Gobernador Regional, solicita Presupuesto y Autorizar Adjudicar la Licitación Pública.
10. Oficio N° 1306 de fecha 20.07.2023 del Gobernador Regional, dando respuesta al Oficio N° 372 de fecha 02.05.2023.
11. Decreto Exento N° 3.148 de fecha 24.07.2023, que Declara Desierta la Propuesta Pública.
12. Decreto Exento N° 3.174 de fecha 25.07.2023, que Llama a Propuesta Pública.
13. Decreto Exento N° 4.995 de fecha 17.11.2023, que Rectifica Decreto Exento N° 3.174 de fecha 25.07.2023 en sentido de que la Autorización Definitiva del Gobierno Regional para llevar a cabo la Ejecución del Proyecto consta de fecha 30.10.2023.
14. Decreto Exento N° 0088 de fecha 08.01.2024, que Declara Desierta Propuesta Pública.
15. Decreto Exento N° 0089 de fecha 08.01.2024, que Llama Propuesta Pública.
16. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 26.02.2024.
17. Tabla de Evaluación Ponderación de fecha 26.02.2024.
18. Oficio Ordinario N° 000171 de fecha 05.03.2024 de la Municipalidad de Santa Cruz al Gobierno Regional Región de O’ Higgins., solicitando autorización del proceso adjudicatario.
19. Acuerdo Core N° 7.511 de fecha 08.05.2024.
20. Modificación Convenio – Mandato de fecha 30.05.2024, entre el Gobierno Regional Región de O’ Higgins y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.
21. Oficio Ordinario N° 0914 de fecha 17.06.2024 del Gobierno Regional Región de O’ Higgins a la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz., Autoriza monto de adjudicación.
22. Certificado Concejo Municipal N° 963 de Sesión Ordinaria 108° de fecha 18.06.2024, que Acuerda Autorizar Suscripción de Contrato.
23. Resolución Exenta N° 0247 de fecha 27.06.2024, que Aprueba Modificación del Convenio Mandato entre Gobierno Regional Región de O’ Higgins y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.
24. Decreto Exento N° 3.288 de fecha 01.07.2024, que Aprueba Resolución Exenta N° 0247 de fecha 27.06.2024.
25. Decreto Exento N° 3.289 de fecha 01.07.2024, que Aprueba la Adjudicación y Procede a Confeccionar Contrato.
26. Contrato de Adjudicación de fecha 10.07.2024, Repertorio 1494/2024 Notaria Carvallo Velasco, Santa Cruz.
27. Decreto Exento N° 3.481 de fecha 11.07.2024, que Aprueba el Contrato de fecha 10.07.2024.
28. Informe Técnico N° 2 de fecha 22.01.2025.
29. Ordinario N° 6 de fecha 22.01.2025, dirigió a Gobernador Regional, solicitando Aprobación del Informe Técnico N° 2

- 30. Ordinario N° 129 de fecha 30.01.2025, del Gobernador Regional, que Aprueba Informe Técnico y Disminución de Partidas.
- 31. Anexo de Contrato de fecha 30.01.2025, que Rebaja el Monto Total del Contrato.
- 32. Decreto Exento N° 621 de fecha 30.01.2025, que Aprueba Anexo de Contrato que Rebaja el Monto Total del Contrato.
- 33. Decreto Exento N° 316 de fecha 05.02.2025, que Rectifica Numeración del Decreto Exento N° 621 siendo la Numeración correcta del Decreto es 261.

CONSIDERANDO:

- 1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, requiere realizar modificaciones de la obra **"Mejoramiento Centro Cívico Comuna de Santa Cruz, Código BIP 40007853-0"**, que constan en Informe Técnico Modificadorio 2 de fecha 22 .01.2025.
- 2. El Ordinario N° 193, de fecha 12.02.2025, emitido por el Jefe (S) de la División de Presupuesto de Inversión Regional del Gobierno Regional de O'Higgins y dirigido al Alcalde Yamil Ethit Romero, informa sobre la toma de conocimiento respecto al cambio de dimensión de la palmeta de acera. Esto se realiza conforme a lo establecido en el proceso de licitación, el cual indica que los materiales especificados con marca tienen un carácter referencial, permitiendo al contratista proponer alternativas de características iguales o superiores a las establecidas.
- 3. Dicho documento señala la necesidad de que la Municipalidad, en su calidad de Unidad Técnica mandatada, remita a la División de Presupuesto de Inversión Regional el Decreto que Aprueba la Modificación Autorizada, junto con los antecedentes necesarios para proceder al pago de la Partida correspondiente.
- 4. Para que la Municipalidad pudiera decretar dicha modificación, se requería la autorización del Gobierno Regional. En este sentido, corresponde Aprobar la Modificación relativa a la Dimensión de las Baldosas indicadas en los Ítems N° 4.2.8 "Baldosa Gris de Cerámica Batuco Plaza", y N° 4.2.9 "Baldosa Gris de Cerámica Batuco Bordes Plaza".
- 5. Cabe destacar que esta Modificación no altera en ningún caso el Presupuesto asignado en el Referido Ítem.

DECRETO EXENTO N° 0759

- 1. **APRUÉBESE** la **Modificación** de Cambio de Dimensión de Palmeta Acera y Bordes Interior Plaza del Proyecto **Mejoramiento Centro Cívico Comuna de Santa Cruz** conforme se autorizó por parte del **Jefe de la División de Presupuesto Inversión Regional Sexta Región** mediante Ordinario N° 193 de fecha 12.02.2025.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE.



[Signature of Mauricio José Toledo Espinosa]

MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



[Signature of Yamil Andrés Ethit Romero]
YAMIL ANDRÉS ETHIT ROMERO
Alcalde

C. c.:
- Alcaldía (01)
- SECPLAN (01)
- Archivo (01)
-----/